



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



REF.: Autoriza devolución pago de Permiso de Circulación que indica, de Otro Municipio.

ANTUCO, 23 NOV 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 008039

VISTOS:

1. El Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
2. La Ley N°21.516, de 07/12/2022, Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2023, Diario Oficial de 20/12/2022.
3. Lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales, Permisos, Concesiones y Servicios N°004, del 23.12.2003.
4. Lo establecido en los artículos 2° y 9°, de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. El artículo 12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que prevé que las decisiones que adopten las entidades edilicias en materias como la de la especie, deben expresarse mediante Decretos Alcaldicios.
7. En uso de las facultades privativas de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N°9.737, de 29/12/2022, que aprueba el Presupuesto Inicial Municipal año 2023.
2. El Decreto Exento de Presupuesto Municipal N° 001 del 03.01.2023, que desagrega la estimación de Ingreso y Gastos iniciales de la Municipalidad para el año 2023 y sus modificaciones.
3. La Orden de Ingreso Municipal N°100768, (N°020386) de 22/09/2023 y el Of. Ord. N°0117, de 04/10/2023, de encargada sección tránsito y patentes, providencia de alcaldía ingreso folio 4163-190, de 04.10.2023 que informa sobre situación de permiso de circulación y procedencia para la devolución a la Municipalidad de Concepción, R.U.T.:69.150.400-K respecto del permiso de circulación **JG.LX.82-0**, por la suma total de \$164.172.-(ciento sesenta y cuatro mil ciento setenta y dos pesos), por el pago improcedente del Permiso de Circulación indicado.

DECRETO:

1. Apruébese y Autorízase, la devolución en dinero por la suma total de **\$164.172.-(ciento sesenta y cuatro mil ciento setenta y dos pesos)**, a nombre de **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, R.U.T.:69.150.400-K**, por concepto de pago improcedente del permiso de circulación **JG.LX.82-0**, atendida las razones y documentación soportante de la presente solicitud adjunta.
2. Impútese el gasto del presente Decreto a la cuenta complementaria 214.05.28 Varios de Terceros; 007 "Otros Fondos de terceros no presupuestarios", del presupuesto municipal vigente.
3. La Dirección de Administración y Finanzas, procederá a emitir el Decreto de Pago correspondiente, para el giro por parte de la Tesorería Municipal del valor a devolver indicado en el presente Decreto Alcaldicio, mediante el pago a través de transferencia electrónica, a nombre de **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, R.U.T.:69.150.400-K**, cuenta corriente 215647264 del Banco ITAU, notificación mgacitua@concepcion.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVASE.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MAL / R^{PM} / JFA/jfa.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- Tesorería Municipal.
- Dirección Admin. y Finanzas.-/

Municipalidad de Antuco
Sección Transito y Patentes



OF.ORD. N° 000117,

ANT.: Instrucciones vigentes

MAT.: Envía devolución de fondos

ANTUCO, 04 de Octubre del 2023.-

DE : ENCARGADA SECCION TRANSITO Y PATENTES

A : SR. MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE COMUNA DE ANTUCO
PRESENTE

Por intermedio de la presente y junto con saludarle, vengo en dirigirme a Usted, y exponer lo siguiente:

Que, con fecha 22.09.2023, la Municipalidad de Concepción, hizo una devolución de fondos, por el total de la placa JGLX.82-0, debiendo cancelar solo la 2ª. cuota año 2022, por tal razón se canceló la 2ª. cuota y quedo un saldo por reintegrar a la Municipalidad de Concepción de \$ 164.172.-

Este problema se ha generado porque los Municipios no se asesoran antes de renovar los permisos de circulación.

De acuerdo a lo expuesto, vengo en solicitar la devolución de \$ 164.172.- Adjunto datos Bancarios:

A nombre de: Municipalidad de Concepción

Rut: 69.150.400-K

Cta Cte.: 215647264

Banco: Itau

Email: mgacitua@concepcion.cl

Es todo cuanto me permito solicitar, se despide cordialmente de Usted,



PAOLA SALAZAR ALMENDRAS
ENC. SECCION TRANSITO Y PATENTES